No. GS-2025-026144 -DISAN-HOCEN-DEQIR

BOGOTA, 01 DE ENERO DE 2025

Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-201441-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**27 DE DICIEMBRE 2024**	**Hasta**	**31 DE DICIEMBRE 2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.*** **Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
Artículo 2.1.1.2.1.7. **Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial sin radicado, el señor Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato a la señora Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

1) Informe de supervisión del 27 al 31 de Diciembre del 2024 sin radicado de presentación.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-201441-24**
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3).
Contratista	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.
Representante legal	SERGIO ALBERTO VELEZ RAMIREZ
Valor inicial del contrato	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2024 son OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 son CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Plazo de ejecución inicial	**TRES (3) MESES Y (5) DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	**27 de Diciembre de 2024**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	**31 de Marzo del 2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- La jefatura de la central de esterilización realiza reunión de manera presencial con la asesora comercial de la empresa para tratar temas con respecto al pedido y facturación de los insumos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.) Se obliga a cumplir el 100% objeto contractual en las condiciones establecidas en el presente contrato, estudios previos para contratos y sus anexos del proceso PN HOCEN SA 018 2024.	SI	
2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	

3.) Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	PAZ Y SALVO 30 DICIEMBRE 2024.
5.) Constituir en debida forma y aportar a la Oficina del Grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
6.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA debe Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes pare que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9.) **El CONTRATISTA**, debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto ley 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente." y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias" y las normas que lo modifiquen, Decreto 3930 de 2010 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones." y las normas que lo modifiquen, Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades." y las normas que lo modifiquen, artículos 20 y 21 del Decreto 1594 de 1984 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos." y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social", y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024 "Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades", Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible" y las normas que lo modifiquen, Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio" y las normas que lo modifiquen, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en	SI	

la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
10.) Para la facturación del servicio contratado, **El CONTRATISTA** debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021, establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
11.) **El CONTRATISTA** garantiza la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SI	
12.) Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro relacionado en el presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
13.) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
14.) El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los elementos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la Entidad.	SI	
15.) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar inmediatamente por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
16.) El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 "Por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".	SI	
17.) El contratista, debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas previstas en el contrato.	SI	
18.) Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.El contratista durante la ejecución del contrato debe mantener vigente el Registro del INVIMA, para cada uno de los elementos objeto del presente contrato.	SI	
2.El contratista durante la ejecución del contrato debe mantener vigente el Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado, de los elementos objeto del presente contrato.	SI	
3.El contratista, garantiza que la fecha de vencimiento de los elementos objeto del presente contrato es mínimo de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega, sin costo alguno para el Hospital Central.	SI	
4.CALIDAD, GARANTÍAS Y FECHAS DE VENCIMIENTO El contratista, debe entregar los siguientes documentos, los cuales deben contengan la siguiente información: La calidad de los elementos ofertados. El cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad. El cambio de los elementos que tengan fecha de vencimiento menor a un mes de o ya vencida dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la Entidad.	SI	
5.El contratista, debe cambiar los elementos objeto contractual, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad	SI	
6. SUMINISTRO DE INSTRUMENTALES EQUIPOS Y MATERIAL Para la colocación o retiro de implantes El contratista, debe realizar la entrega al Hospital Central de la Policía Nacional, así: Los instrumentales requeridos para la colocación de cada implante, los cuales deben estar sometidos por parte del contratista a mantenimiento mensual, para lo cual debe entregar a la Central de Esterilización - supervisor del contrato el cronograma de mantenimientos, y cada vez que se solicite, de igual forma estos pueden ser cambiados en caso de requerimiento del supervisor del contrato. En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención en el horario de 7:00 AM a 6:00 PM de lunes a sábado, y solo con autorización previa del Responsable del servicio de la Central de Esterilización se recibirá en horario extemporáneo (instrumental, equipos y material)	SI	

En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a ocho (8) horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo, a línea de comunicación permanente, presentada con la propuesta del proceso PN HOCEN SA 018 2024. Numero de celular: 3122546969 La reposición de los elementos utilizados será realizada en un plazo máximo de 12 horas, después de hecha la solicitud por parte de la Central de Esterilización. Se debe realizar cronograma de reposición diaria en las horas de la mañana y se designará una persona encargada por parte del contratista para desarrollar dicha función. Todos los elementos que ingresen a la Central de Esterilización, deben venir limpios, libres de polvo. Incluyendo las cajas que contienen elementos estériles.		
7.SOCIALIZACIÓN En lo referente a los implantes e instrumentales correspondientes, el Contratista, debe socializar técnicamente al personal asistencial y administrativo que intervenga en la recepción, implantación y entrega de los implantes, todas las veces que el supervisor del contrato así lo requiera.	SI	
8.El contratista, garantiza que cuando los elementos tengan empaque individual estos deben ser resistentes a la contaminación, deterioro en traslados y almacenaje y deben ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, y/o INVIMA y/o INCONTEC, según su naturaleza.	SI	
9.El contratista, debe efectuar el cambio de cualquiera de los instrumentales para colocación de los diferentes implantes, cuando el jefe de servicio correspondiente o responsable de la central de Esterilización así lo requieran, por el mal funcionamiento o deterioro de los mismos, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	
10.PERSONAL DE INSTRUMENTACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA (NIVEL DE EDUCACIÓN) Y EXPERIENCIA EMPLEADOS: PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA. El contratista, debe presentar el siguiente recurso humano al inicio de la ejecución del presente contrato, de acuerdo al ofrecimiento realizado con la propuesta del proceso PN HOCEN SA 018 2024 a través del FORMULARIO CERTIFICACION CAPACIDAD TECNICA. **Profesional** Un (01) profesional en instrumentación quirúrgica para cada cirugía que se requiera, quien se encargara de verificar que los elementos necesarios para la cirugía, estén completos, en la sala de cirugía dará a conocer el instrumental, señalara los implantes solicitados por el cirujano y asesorara a la instrumentadora quirúrgica del Hospital Central de la Policía Nacional, en el diligenciamiento de la hoja de gasto individual del paciente. Para cirugía programada se notificará al contratista con un tiempo de antelación mínimo doce (12) horas el requerimiento de soporte técnico, el profesional	SI	

en instrumentación quirúrgica se debe presentar a la hora exacta de programación y para cirugía de urgencias en un tiempo máximo de dos (2) horas a partir del llamado. Entregando al supervisor de contrato la Hoja de vida del profesional, con soportes de formación y experiencia requeridos, con el fin de que se verifiquen las condiciones solicitadas. Para lo cual el contratista, debe diligenciar el Anexo No. 4 FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS (por cada recurso humano), el cual debe ser entregado junto con la Hoja de vida del profesional, con soportes de formación y experiencia requeridos, al supervisor de contrato, al inicio de la ejecución del mismo, quien a través de llamada telefónica y/o cualquier medio que considere necesario verificará el cumplimiento del mismo, determinado si cumple o no, dejando constancia de la respectiva verificación.		
11. INSTRUMENTALES Y EQUIPOS QUE DEBEN SER ENTREGADOS EN APOYO TECNOLOGICO: Los instrumentales y equipos que se relacionan a continuación deberán ser entregados de manera obligatoria para cada cirugía de urgencia y programada: El contratista, debe dejar en consignación en la central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, los elementos y el instrumental básico que se requiera para su colocación, correspondientes a los grupos objeto del presente contrato relacionados, de acuerdo al ofrecimiento realizado con la propuesta del proceso PN HOCEN SA 018 2024 a través del FORMULARIO CERTIFICACION CAPACIDAD TECNICA, sin costo adicional para el Hospital de la Policía Nacional: * Motor de pila y motor neumático: para los grupos del 4, 5, 15 y 16 * Instrumental: para los grupos 5 y 15. El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos e instrumentales en apoyo tecnológico estará a cargo del contratista, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo o instrumental a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato Los elementos que incluya el set serán determinados por el Responsable del servicio de ortopedia y el Responsable de la Central de Esterilización En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional. El contratista, se compromete a entregar en apoyo tecnológico los campos quirúrgicos para incisión yodado y campo quirúrgico desechable en "U"	SI	

para cada procedimiento quirúrgico de reemplazos articulares de rodilla, cadera y hombro: Estos consumibles ya se encuentran incluidos en el valor de las prótesis: El Contratista, debe entregar en calidad de apoyo tecnológico GUIAS, BROCAS Y DEMAS INSTRUMENTAL para el Grupo 26. OTROS El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos e instrumentales en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo o instrumental a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional. El contratista, debe entregar en apoyo tecnológico EL CLAVO DE FEMUR CON POSIBILIDAD DE MÚLTIPLES BLOQUEOS DISTALES (3 O MAS) para el Grupo 4. (SI APLICA A SU SISTEMA) El Contratista, debe entregar en apoyo tecnológico las BROCAS Y TARRAJAS CORRESPONDIENTES para el Grupo 15 MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA DE PIE (MINIFRAGMENTOS); y UN MOTOR NEUMÁTICO O DE PILA; (PIEZA DE MANO TIPO PEN DRIVE, LIVIANA PARA HUESO CORTOS) El Contratista, debe entregar en apoyo tecnológico UN MOTOR NEUMATICO O DE PILA, para el Grupo 16 MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA PEQUEÑOS Y GRANDES FRAGMENTOS (TODOS LOS TORNILLOS DEBEN SER AUTOTARRAJANTES.)		
El Contratista, debe entregar en apoyo tecnológico Entrenamientos en Cirugías que utilicen los dispositivos médicos incluidos dentro de los ítems y grupos ofertados para el Grupo o Grupos que aplique, las cuales deberán cumplir con las siguientes características: intensidad mayor a 24 horas, e incluir practica en modelo cadavérico, así: *** Nota**: Entrenamiento con intensidad mayor a 24 horas, que incluya practica en modelo cadavérico	SI	

GRUPO	NUMERO DE ENTRENAMIENTOS SOLICITADOS
4	1
5	1
15	1

13.El contratista, debe entregar un reporte estadístico que permita el registro y consulta de variables útiles para el seguimiento detallado, epidemiológico y de costos de los elementos entregados, lo cual se hará los primeros cinco días hábiles de cada mes, al supervisor del contrato del Hospital Central. El envío de la información será requisito para la recepción de las facturas. Los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir: NUMERO DE CONTRATO OBJETO FECHA DE SUSCRIPCIÓN FECHA DE VENCIMIENTO MONTO NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE IDENTIFICACIÓN FECHA DE PROCEDIMIENTO VALOR TOTAL DE ELEMENTOS POR PACIENTE VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO SALDO POR EJECUTAR NUMERO DE LA FACTURA FECHA DE LA FACTURA APELLIDO Y NOMBRE DEL MÉDICO TRATANTE.	SI	
14.El contratista, debe suministrar ficha técnica de los elementos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registro sanitario Invima vigente.	SI	
15.El contratista debe mantener la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (100%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del presente contrato.	SI	
16.El contratista debe informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL") para lo cual anexara pantallazo.	SI	
17.El contratista, debe dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.	SI	

El Contratista debe estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias a la Hospital Central de la Policía Nacional		
18.El contratista, garantiza que los equipos, elemento y/o insumos a suministrar, están libre de mercurio en cumplimiento de la Decreto 419 de 2021 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.	SI	
19.El contratista, debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto ley 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente." y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias" y las normas que lo modifiquen, Decreto 3930 de 2010 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones." y las normas que lo modifiquen, Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades." y las normas que lo modifiquen, artículos 20 y 21 del Decreto 1594 de 1984 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos." y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social", y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024 "Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades", Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible" y las normas que lo modifiquen, Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio" y las normas que lo modifiquen, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
20.El contratista, garantiza que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.	SI	
21.El contratista, debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	SI	

22.El contratista, debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	SI	
23.El contratista, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo, conforme a la propuesta presentada en el proceso PN HOCEN SA 018 2024 y el acuerdo de confidencialidad y de no revelación de la información (Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS).	SI	
24.Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista, debe informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	SI	
25.El contratista, se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el presente Anexo.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (5) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, una vez entregados los elementos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

a) Factura electrónica acompañada de constancia de recibo de satisfacción (RAS - emitido por el supervisor del contrato) de los elementos suministrados.
b) Copia del RIT (Registro de información Tributaria), el cual deberá ser allegado únicamente para el primer pago.
c) Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
d) Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).
e) El envío de la siguiente información será requisito para la recepción de las facturas, los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el

supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir:

- ✓ Numero de contrato.
- ✓ Objeto
- ✓ Fecha de suscripción
- ✓ Fecha de vencimiento
- ✓ Monto
- ✓ Nombre y apellido del paciente
- ✓ Identificación
- ✓ Fecha de procedimiento
- ✓ Valor total de elementos por paciente
- ✓ Valor ejecutado del contrato
- ✓ Saldo por ejecutar
- ✓ Número de la factura
- ✓ Fecha de la factura
- ✓ Apellido y nombre del médico tratante.

f) Alta del Almacén

FACTURACION ELECTRONICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3. – punto 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:
"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.
La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS

- Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: #$16-01-02-001;96-8-201437-24;hocen.dequi@policia.gov.co;#$
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej: #$16-01-02-001;96-8-201437-24; hocen.dequi@policia.gov.co;#$
7. La factura se debe direccionar a la entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en físico deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes, los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días hábiles de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS:

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del contratista, el supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 00021 del 08 de Marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*" y los artículos 83 y 84 de ley 1474 de 2011.

Nota 1 El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 2: Si el CONTRATISTA es un contribuyente del régimen tributario especial según el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Nota 3: La certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Hospital Central de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital Central de la Policía Nacional, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Hospital Central de la Policía Nacional y por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad del servicio prestado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 01909933816

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 120.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 79.477.739,00	66%
Valor total facturado	$ 79.477.739,00	66%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 79.477.739,00	66%
Valor pendiente de entrega	$ 40.522.261,00	34%

4.2 Entrada de Bienes

5.RECOMENDACIONES

- Cumplir con todas las obligaciones descritas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable servicio Central de esterilización HOCEN
Supervisor de Contrato No. **96-8-201441-24**
hocen.esterilización@policia.gov.co

SUP-1

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 30 DICIEMBRE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201441-24
Constancia de recibido No.	1
Contratista:	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.
NIT del contratista:	811.032.919-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2024: $80.000.000,00 Vigencia 2024: $40.000.000,00
Plazo de ejecución:	31/03/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía
Fecha de entrega certificada:	30/12/2023

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
	HOCEN	16	Suministro insumos	$4.696.227,00	$4.696.227,00	N/A	$4.696.227,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
152919	30/12/2024	$4.696.227,00	0	$4.696.227,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$4.696.227,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán **NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA**
Responsable de la central de esterilización
Hospital central de la Policía Nacional

sampedro
SISTEMAS DE FIJACIÓN OSEA

HOJA 1 DE 1

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
30 DÍA	12 MES	2024 AÑO	28 DÍA	02 MES	2025 AÑO

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO
Crédito	Acuerdo mutuo

HORA DE FACTURA: 08:05:16-05:00
FECHA Y HORA VALIDACIÓN DIAN: 2024-12-30 08:07:26

TECHFIT

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S
Nit 811.032.919-2, Responsable de IVA
Cr 47 # 100 Sur 40 Centro Industrial Portal del Sur
TEL: (57-4)3223375 LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, Colombia
www.imsampedro.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FV 152919

CUFE:3c1456e21f29d8e41eec0204bc8de2ac49fabd7cd541b4f10125748a72f03a0d74ec24d7fb957ae12e48ae68fc2829b7

Código	DE-FIN-01	Fecha Aprobación	14/02/2022	Versión	4

Cliente:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	Nit:	830,067,597	Teléfono:	2202500
Sucursal:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	Dirección:	TV 45 40 13	Ciudad:	BOGOTA D.C.
Nom. Paciente:	LUZ STELA BARRERO DE TERRER	#Dcto. ident. Pac.:	28962553	# O. de C.:	
Nom. Especialista:	CORTES SALAMANCA JUAN SEBASTIAN	#Hist. clínica Pac.:		#Remisión;	R5-40162

TEM	CÓDIGO	UDI-DI	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LOTE	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR DESCUENTO	VALOR IVA	%	VALOR TOTAL ARTICULO
1	CFP1118-125		CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180MM 125	UNIDAD	SU183299X1	1	3,019,990	3,019,990	0	0		3,019,990
2	TBCFP35		TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 35MM	UNIDAD	SU184224X1	1	323,890	323,890	0	0		323,890
3	TCFP90		TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 90MM	UNIDAD	SU183924X1	1	1,129,291	1,129,291	0	0		1,129,291
4	TPCFP		TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	UNIDAD	SU183574X1	1	223,056	223,056	0	0		223,056

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 30 DIC 2024
NOMBRE
HORA 17:30
Recibo factura

Valor en letras: Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Doscientos Veinti Siete pesos con 0 ctvs.

Total Items: 4

OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-201441-24

CANTIDAD TOTAL	4
SUBTOTAL	4,696,227
VALOR DESCUENTO	0
VALOR IVA	0
VALOR TOTAL FACT.	4,696,227

Autorización numeración de Facturación Electrónica No. 18764085198073 de diciembre 12 de 2024, autoriza de FV 151943 a FV 500000. Vigencia 12 meses. Responsables de IVA. Somos AUTORRETENEDORES según Res. DIAN No 005218 de Junio 1 de 2010
Autoretenedores de ICA resolución 2022-000165 del 03-02-2022 en el municipio de La Estrella (Art 77 Ley 49 de 1990)

Los dispositivos médicos implantables fabricados por Industrias Médicas Sampedro están amparados por el registro sanitario INVIMA No. 2022DM-0008577-R1. Riesgo IIB.

SC-CER420692 DM-CER420461

SEDES LOGISTICAS

MEDELLIN:	BOGOTA:	CALI:	BARRANQUILLA:	PEREIRA:	IBAGUE:
Cra. 65 # 8B-91 Local 648116 Terminal del Sur TEL. (4)604 5721 Celular: 315 8716966	Cra. 27 # 83 - 07 Barrio El Polo PBX (1) 2186809 Celular: 317 4049182	Cra. 26a # 3-28 Barrio San Fernando PBX (2) 4855654 Celular: 317 3712921	Calle 80 # 64-57 Local 101 Barrio Paraiso Tel. (5) 3044475 Celular: 315 6740702	Cra. 15 BIS # 11 - 38 Of. 308 Ed. Vitra Business Home Tel. (6) 3138201 Celular: 317 4423123	Calle 36B #4B - 02 Barrio Cadiz Celular: 317 3666958

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo de 2020

sampedro
SISTEMAS DE FIJACIÓN ÓSEA

La Estrella, 30 de diciembre del 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Asunto: Homologación de elementos del Contrato No 96-8-201441-24

Industrias Medicas Sampedro S.A.S con Nit: 811032919-2 se permite relacionar la homologación de los elementos de la factura **FV152919** del 30 de diciembre de 2024.

HOMOLOGACIÓN			
ITEM	**DESCRIPCION ELEMENTO CONTRATO**	**DESCRICPION ELEMENTO FACTURA**	**VALOR**
1	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180MM 125°	$ 3.019.990
2	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 35MM	$ 323.890
3	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 90MM	$ 1.129.291
4	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	$ 223.056

Atentamente,

LUZ ANGELA PEREZ
Representante comercial

sampedro
SISTEMAS DE FIJACIÓN ÓSEA

CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

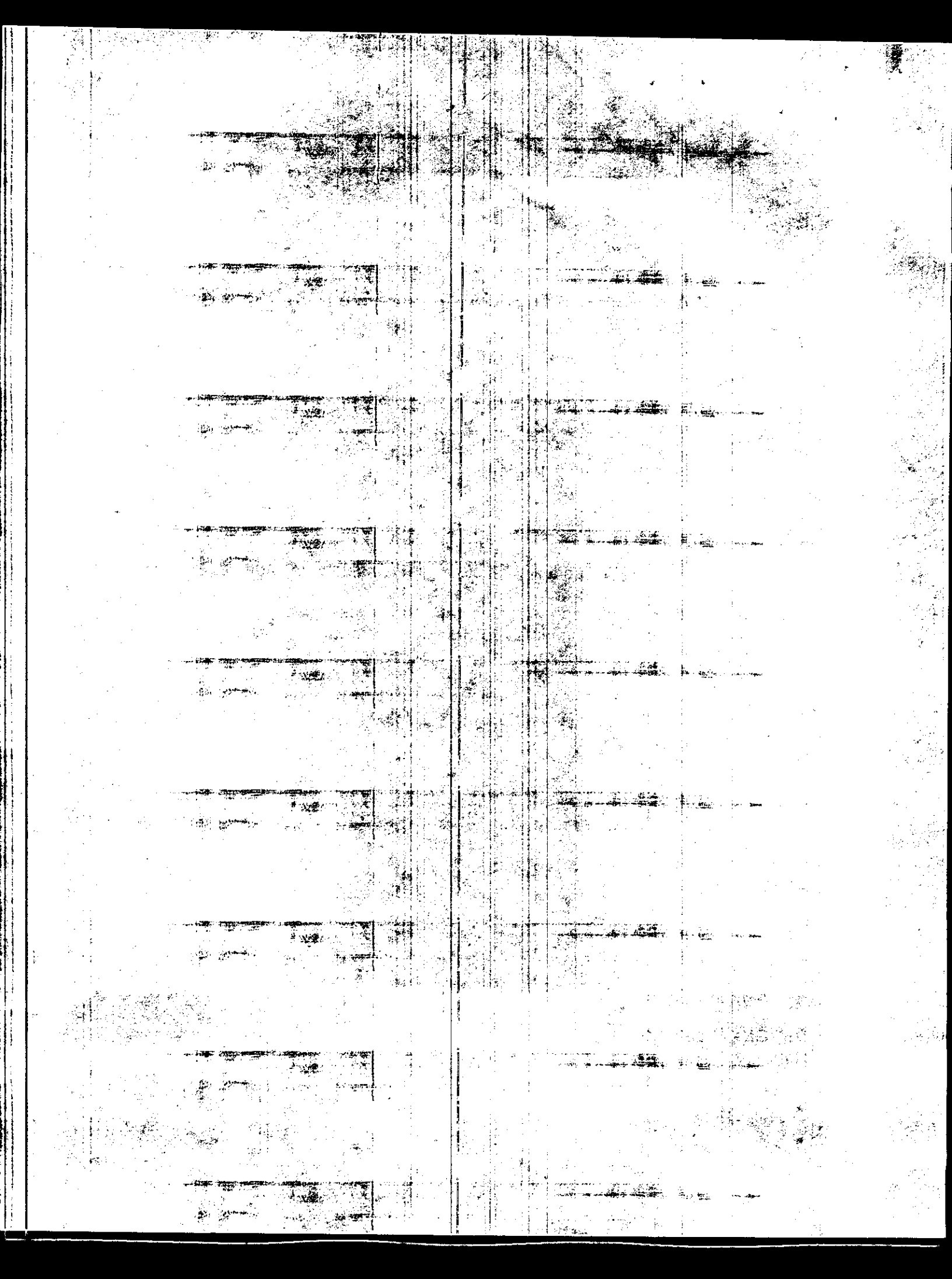
Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO identificada con Nit 811.032.919-2 certifico que la compañía cumplió con el pago de:

1. Aportes de sus empleados a los sistemas de salud al mes de Diciembre del año 2024.
2. Pensiones, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al mes de Noviembre del 2024.

Expedida a los 30 días del mes de Diciembre del 2024

Atentamente,

SERGIO ALBERTO VELEZ
Representante legal



HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No 01

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 30 de diciembre de 2024.
Hora: 10:00 horas
Lugar: CENTRAL DE ESTERILIZACION HOPCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 30 del mes Diciembre del año 2024, se reúnen en la **central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional**, los señores, Capitana **NAYUDY GONZALEZ** Supervisor Contrato, 96-8-201441-24 y **LUZ ANGELA PEREZ** Representante Comercial de **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S. A. S**. . con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201441-24, suscrito con la firma **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S** Contrato No. 96-8-201441-24

Plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de MARZO del 2025
Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – GRUPO No. 3.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180MM 125°	1	SU183299X1	$ 3.019.990	$ 3.019.990
2	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 35MM	1	SU184224X1	$ 323.890	$ 323.890
3	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 90MM	1	SU183924X1	$ 1.129.291	$ 1.129.291
4	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	1	SU183574X1	$ 223.056	$ 223.056
SUBTOTAL					$ 4.696.227
IVA					00.00
TOTAL					$ 4.696.227

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X_ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO _X_,Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE **SI** **NO** **NÚMERO** **CERTIFICADOR**

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

CONFORMIDAD:		x		
REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	SI	NO x	NÚMERO	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI	NO x	NÚMERO	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CTO. 96-8-201441-24 **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S** **FACT. FV 152919**

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CAPITANA	NAYUDY GONZALEZ	CENTRAL DE ESTERILIZACION	SUPERVISOR CONTRATO	
SRA	LUZ ANGELA PEREZ RAMIREZ	INDSUTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	REPRESENTANTE COMERCIAL	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
30/12/2024		X	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180MM 125°	SU183299X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	FV 152919	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 35MM	SU184224X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	FV 152919	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 90MM	SU183924X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	FV 152919	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	SU183574X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	FV 152919	96-8-201441-24	Luz Angela Perez

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: NAYUDY GONZALEZ SIERRA
C.C. 52974738 DE: BOGOTA

Municipio de La Estrella

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Código: FO-FR-37	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 10-08-2020

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Proceso a realizar

Inscripción		Cancelación	
Actualización	x	Anulación	

2. Clase de contribuyente

Normal	x	Agente Reteica	
Ocasional		Régimen simple	

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

3. Tipo y número de documento

CC		NIT	811032919-2	OTRO	
TI		CE		CUAL	

4. Naturaleza Jurídica

Jurídica	x	Sociedad de Hecho		Consorcio	
Natural		Patrimonio autónomo		Unión Temporal	

5. Apellidos y nombres o razón social

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS

6. Avisos y tableros

Si posee avisos y tableros	
No posee avisos y tableros	NO

7. Dirección de Notificación

CR 47 100 SUR 40 PAR CENTRO INDUSTRIAL PORTAL DEL SUR BG 14 VTE DE CALDAS SEC TABLAZA

8. Municipio y departamento

Municipio	LA ESTRELLA
Departamento	ANTIOQUIA

9. Correo electrónico para notificaciones

Contabilidad@imsampedro.com

10. Teléfono móvil

3173713861

11. Teléfono fijo

322 33 75

III. PERSONAS JURIDICAS

12. Nombre de Representante Legal:

SERGIO ALBERTO VELEZ RAMIREZ

13. Cédula de ciudadanía:

98564848

IV. CANCELACION

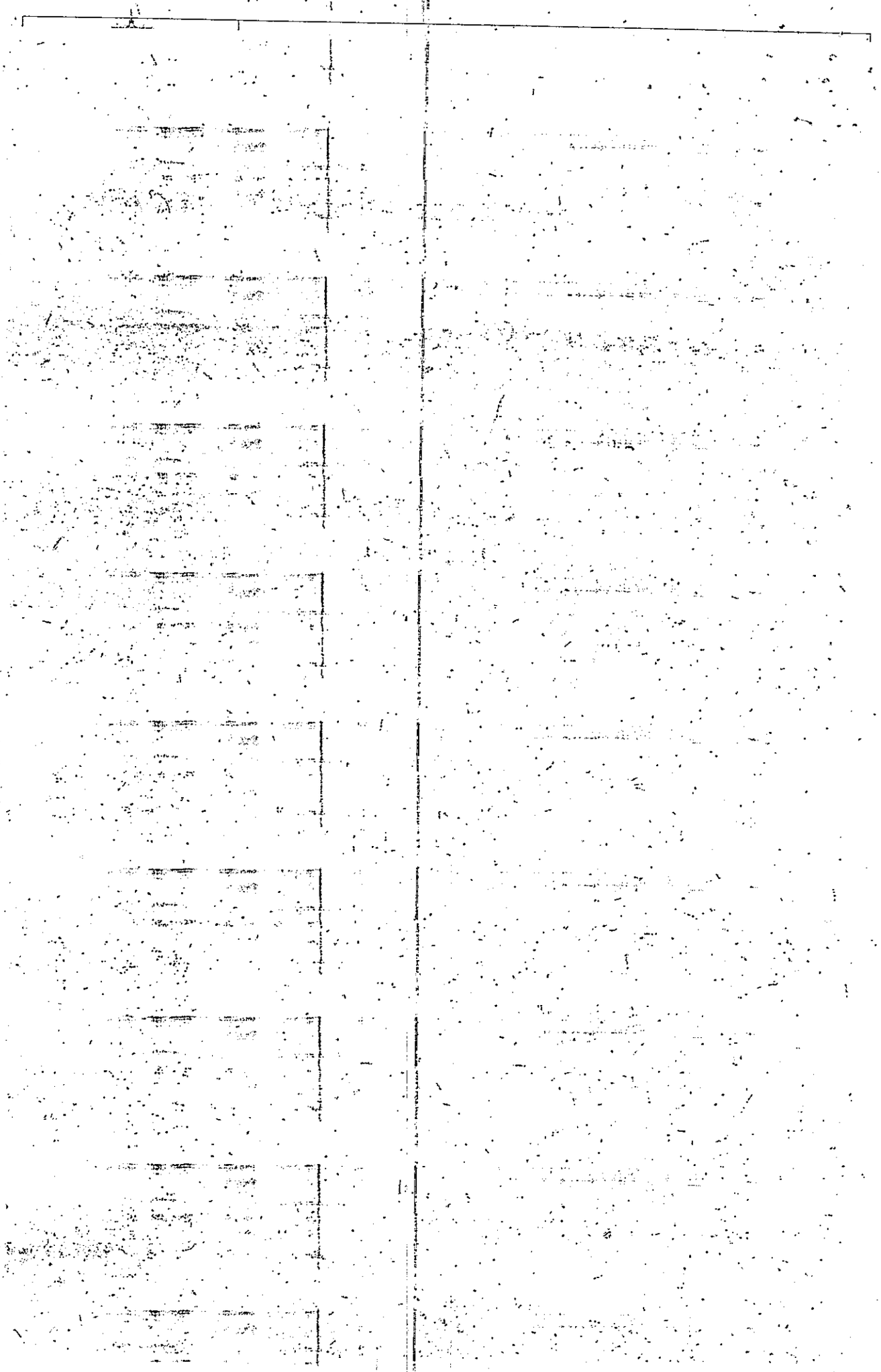
14. Tipo de cancelación (marque con una x una sola opción)

Cancelación total (sin establecimientos activos)	
Cancelación parcial (con establecim. activos)	

15. Motivo de la cancelación

Negociación (venta, cesión, fusión, herencia, etc)	
Terminación de la actividad	

16. Fecha finalización actividades en el Municipio de La Estrella:
DIA___ MES____ AÑO ____



SUPER

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 30 DICIEMBRE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201441-24
Constancia de recibido No.	2
Contratista:	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.
NIT del contratista:	811.032.919-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2024: $80.000.000,00 Vigencia 2024: $40.000.000,00
Plazo de ejecución:	31/03/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía
Fecha de entrega certificada:	30/12/2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
	HOCEN	16	Suministro insumos	$5.258.427,00	$5.258.427,00	N/A	$5.258.427,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
152921	30/12/2024	$5.258.427,00	0	$5.258.427,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$5.258.427,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán **NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA**
Responsable de la central de esterilización
Hospital central de la Policía Nacional

sampedro
SISTEMAS DE FIJACIÓN OSEA

HOJA 1 DE 1

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
30	12	2024	28	02	2025
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO
Crédito	Acuerdo mutuo

HORA DE FACTURA: 08:10:25-05:00
FECHA Y HORA VALIDACIÓN DIAN: 2024-12-30 08:12:35

TECHFIT

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S
Nit 811.032.919-2, Responsable de IVA
Cr 47 # 100 Sur 40 Centro Industrial Portal del Sur
TEL: (57-4)3223375 LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, Colombia
www.imsampedro.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FV 152921

CUFE:078f92374658c73b7b60112042f84e1f1b1645b00b789926c019563b645644db9370186aeb32e2198f7e0469a179be0d

Código	DE-FIN-01	Fecha Aprobación	14/02/2022	Versión	4

Cliente:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	Nit:	830,067,597	Teléfono:	2202500
Sucursal:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	Dirección:	TV 45 40 13	Ciudad:	BOGOTA D.C.
Nom. Paciente:	VICTOR MANUEL ARIAS	#Dcto. ident. Pac.:	1273444	# O. de C.:	
Nom. Especialista:	HERNANDEZ MELO TITO RENE	#Hist. clínica Pac.:		#Remisión:	R5-40180

ITEM	CÓDIGO	UDI-DI	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LOTE	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR DESCUENTO	VALOR IVA	%	VALOR TOTAL ARTICULO
1	CFPD1134-130		CLAVO FEMUR PROXIMAL DER. 11MM X 340MM 130	UNIDAD	SU178069X1	1	3,246,714	3,246,714	0	0		3,246,714
2	TCCFP10		TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 10MM	UNIDAD	SU130451X1	1	325,607	325,607	0	0		325,607
3	TCFP115		TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 115MM	UNIDAD	SU153949X1	1	1,463,050	1,463,050	0	0		1,463,050
4	TPCFP		TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	UNIDAD	SU183574X1	1	223,056	223,056	0	0		223,056

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 30 DIC 2024
NOMBRE
HORA 17:45
Recibo factura

Valor en letras: Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veinti Siete pesos con 0 ctvs.

Total Items: 4

OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-201441-24

CANTIDAD TOTAL	4
SUBTOTAL	5,258,427
VALOR DESCUENTO	0
VALOR IVA	0
VALOR TOTAL FACT.	5,258,427

Autorización numeración de Facturación Electrónica No. 18764085198073 de diciembre 12 de 2024, autoriza de FV 151943 a FV 500000. Vigencia 12 meses. Responsables de IVA. Somos AUTORRETENEDORES según Res. DIAN No 005218 de Junio 1 de 2010
Autoretenedores de ICA resolución 2022-000165 del 03-02-2022 en el municipio de La Estrella (Art 77 Ley 49 de 1990)

Los dispositivos médicos implantables fabricados por Industrias Médicas Sampedro están amparados por el registro sanitario INVIMA No. 2022DM-0008577-R1. Riesgo IIB.

SC-CER426662 DM-CER426661

SEDES LOGISTICAS

MEDELLIN: Cra. 65 # 8B-91 Local 648116 Terminal del Sur TEL. (4)604 5721 Celular: 315 8716966
BOGOTA: Cra. 27 # 83 - 07 Barrio El Polo PBX (1) 2186809 Celular: 317 4049182
CALI: Cra. 26a # 3-28 Barrio San Fernando PBX (2) 4855654 Celular: 317 3712921
BARRANQUILLA: Calle 80 # 64-57 Local 101 Barrio Paraiso Tel. (5) 3044475 Celular: 315 6740702
PEREIRA: Cra. 15 BIS # 11 - 38 Of. 308 Ed. Vitra Business Home Tel. (6) 3138201 Celular: 317 4423123
IBAGUE: Calle 36B #4B - 02 Barrio Cadiz Celular: 317 3666958

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo de 2020

sampedro
SISTEMAS DE FIJACIÓN ÓSEA

La Estrella, 30 de diciembre del 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Asunto: Homologación de elementos del Contrato No 96-8-201441-24

Industrias Medicas Sampedro S.A.S con Nit: 811032919-2 se permite relacionar la homologación de los elementos de la factura **FV 152921** del 30 de diciembre de 2024.

HOMOLOGACIÓN			
ITEM	**DESCRIPCION ELEMENTO CONTRATO**	**DESCRICPION ELEMENTO FACTURA**	**VALOR**
1	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL DER. 11MM X 340MM 130	$ 3.246.714
2	TORNILLO DE CIERRE	TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 10MM	$ 325.607
3	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 115MM	$ 1.463.050
4	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	$ 223.056

Atentamente,

LUZ ANGELA PEREZ
Representante comercial

sampedro
SISTEMAS DE FIJACIÓN ÓSEA

CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO identificada con Nit 811.032.919-2 certifico que la compañía cumplió con el pago de:

1. Aportes de sus empleados a los sistemas de salud al mes de Diciembre del año 2024.
2. Pensiones, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al mes de Noviembre del 2024.

Expedida a los 30 días del mes de Diciembre del 2024

Atentamente,

SERGIO ALBERTO VELEZ
Representante legal

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No 03

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 30 de diciembre de 2024.
Hora: 10:00 horas
Lugar: CENTRAL DE ESTERILIZACION HOPCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 30 del mes Diciembre del año 2024, se reúnen en la **central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional**, los señores, Capitana **NAYUDY GONZALEZ** Supervisor Contrato, 96-8-201441-24 y **LUZ ANGELA PEREZ** Representante Comercial de **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S. A. S**. . con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201441-24, suscrito con la firma **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S** Contrato No. 96-8-201441-24

Plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de MARZO de 2025
Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – GRUPO No. 3.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CLAVO FEMUR PROXIMAL DER. 11MM X 340MM 130	1	SU178069X1	$ 3.246.714	$ 3.246.714
2	TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 10MM	1	SU130451X1	$ 325.607	$ 325.607
3	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 115MM	1	SU153949X1	$ 1.463.050	$ 1.463.050
4	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	1	SU183574X1	$ 223.056	$ 223.056
SUBTOTAL					$ 5.258.427
IVA					00.00
TOTAL					$ 5.258.427

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X_ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___,Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE **SI** **NO** **NÚMERO** **CERTIFICADOR**

CONFORMIDAD:			x			
REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	SI		NO	x	NÚMERO	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO	x	NÚMERO	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CTO. 96-8-201441-24 **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S** **FACT. FV152921**

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CAPITANA	NAYUDY GONZALEZ	CENTRAL DE ESTERILIZACION	SUPERVISOR CONTRATO	
SRA	LUZ ANGELA PEREZ RAMIREZ	INDSUTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	REPRESENTANTE COMERCIAL	

Municipio de La Estrella	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	
Código: FO-FR-37	**Versión: 01**	**Fecha de Aprobación: 10-08-2020**

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Proceso a realizar

Inscripción		Cancelación	
Actualización	x	Anulación	

2. Clase de contribuyente

Normal	x	Agente Reteica	
Ocasional		Régimen simple	

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

3. Tipo y número de documento

CC		NIT	811032919-2	OTRO	
TI		CE		CUAL	

4. Naturaleza Jurídica

Jurídica	x	Sociedad de Hecho		Consorcio	
Natural		Patrimonio autónomo		Unión Temporal	

5. Apellidos y nombres o razón social

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS

6. Avisos y tableros

Si posee avisos y tableros	
No posee avisos y tableros	NO

7. Dirección de Notificación

CR 47 100 SUR 40 PAR CENTRO INDUSTRIAL PORTAL DEL SUR BG 14 VTE DE CALDAS SEC TABLAZA

8. Municipio y departamento

Municipio	LA ESTRELLA
Departamento	ANTIOQUIA

9. Correo electrónico para notificaciones

Contabilidad@imsampedro.com

10. Teléfono móvil

3173713861

11. Teléfono fijo

322 33 75

III. PERSONAS JURIDICAS

12. Nombre de Representante Legal:

SERGIO ALBERTO VELEZ RAMIREZ

13. Cédula de ciudadanía:

98564848

IV. CANCELACION

14. Tipo de cancelación (marque con una x una sola opción)

Cancelación total (sin establecimientos activos)	
Cancelación parcial (con establecim. activos)	

15. Motivo de la cancelación

Negociación (venta, cesión, fusión, herencia, etc)	
Terminación de la actividad	

16. Fecha finalización actividades en el Municipio de La Estrella:
DIA___ MES_____ AÑO _____

SUPL

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 30 DICIEMBRE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201441-24
Constancia de recibido No.	3
Contratista:	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.
NIT del contratista:	811.032.919-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2024: $80.000.000,00 Vigencia 2024: $40.000.000,00
Plazo de ejecución:	31/03/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía
Fecha de entrega certificada:	30/12/2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
	HOCEN	16	Suministro insumos	$64.826.858,00	$64.826.858,00	N/A	$64.826.858,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
152923	30/12/2024	$64.826.858,00	0	$64.826.858,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$64.826.858,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán **NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA**
Responsable de la central de esterilización
Hospital central de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
30/12/2024		X	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL DER. 11MM X 340MM 130	SU178069X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152921	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	TORNILLO DE CIERRE	TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 10MM	SU130451X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152921	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 115MM	SU153949X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152921	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	SU183574X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152921	96-8-201441-24	Luz Angela Perez

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: NAYUDY GONZALEZ SIERRA
C.C. 52974738 DE: BOGOTA

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S
Nit 811.032.919-2, Responsable de IVA
Cr 47 # 100 Sur 40 Centro Industrial Portal del Sur
TEL: (57-4)3223375 LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, Colombia
www.imsampedro.com.co

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
30 DÍA	12 MES	2024 AÑO	28 DÍA	02 MES	2025 AÑO

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO
Crédito	Acuerdo mutuo

HORA DE FACTURA: 09:02:29-05:00
FECHA Y HORA VALIDACIÓN DIAN: 2024-12-30 09:53:33

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FV 152923

CUFE:fa64a7a628f12f3080de928785ed357a0a406d79861860941e47eee82431021cbd308c4cfca38de463fb503866ec38c8

Código	DE-FIN-01	Fecha Aprobación	14/02/2022	Versión	4

Cliente:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	Nit:	830,067,597	Teléfono:	2202500
Sucursal:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	Dirección:	TV 45 40 13	Ciudad:	BOGOTA D.C.
Nom. Paciente:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	#Dcto. ident. Pac.:	830067597-4	# O. de C.:	
Nom. Especialista:	SIN INFORMACION	#Hist. clinica Pac.:	NIT	#Remisión:	

ITEM	CÓDIGO	UDI-DI	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LOTE	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR DESCUENTO	VALOR IVA	%	VALOR TOTAL ARTICULO
1	CFP1118-125		CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180MM 125	UNIDAD	101	5	3,019,990	15,099,950	0	0		15,099,950
2	CFP1218-125		CLAVO FEMUR PROXIMAL 12MM X 180MM 125°	UNIDAD	101	5	3,019,990	15,099,950	0	0		15,099,950
3	CFPD1134-125		CLAVO FEMUR PROXIMAL DER. 11MM X 340MM 125	UNIDAD	101	1	3,246,714	3,246,714	0	0		3,246,714
4	CFPI1134-125		CLAVO FEMUR PROXIMAL IZQ. 11MM X 340MM 125°	UNIDAD	101	2	3,246,714	6,493,428	0	0		6,493,428
5	TACFP75		TORN.ANTIRROTACIONAL FEMUR PROXIMAL X 75MM	UNIDAD	101	3	597,769	1,793,307	0	0		1,793,307
6	TBCFP30		TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 30MM	UNIDAD	101	5	323,890	1,619,450	0	0		1,619,450
7	TBCFP35		TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 35MM	UNIDAD	101	5	323,890	1,619,450	0	0		1,619,450
8	TBCFP40		TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40MM	UNIDAD	101	1	323,890	323,890	0	0		323,890
9	TBCFP45		TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 45MM	UNIDAD	101	1	323,890	323,890	0	0		323,890
10	TBCFP50		TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 50MM	UNIDAD	101	1	323,890	323,890	0	0		323,890
11	TCCFP0		TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 0MM	UNIDAD	101	2	325,607	651,214	0	0		651,214
12	TCCFP10		TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 10MM	UNIDAD	101	1	325,607	325,607	0	0		325,607
13	TCCFP5		TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 5 MM	UNIDAD	101	1	325,607	325,607	0	0		325,607
14	TCFP85		TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 85MM	UNIDAD	101	2	1,129,291	2,258,582	0	0		2,258,582
15	TCFP90		TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 90MM	UNIDAD	101	8	1,129,291	9,034,328	0	0		9,034,328
16	TCFP95		TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 95MM	UNIDAD	101	3	1,129,291	3,387,873	0	0		3,387,873
17	TPCFP		TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	UNIDAD	101	13	223,056	2,899,728	0	0		2,899,728

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 30 DIC 2024
NOMBRE Luisa Gar
HORA 12:00 h
Recibo factura

Valor en letras: Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Veinti Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho pesos con 0 ctvs.

Total Items: 17

OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 96-8-201441-24

CANTIDAD TOTAL	59
SUBTOTAL	64,826,858
VALOR DESCUENTO	0
VALOR IVA	0
VALOR TOTAL FACT.	64,826,858

Autorización numeración de Facturación Electrónica No. 18764085198073 de diciembre 12 de 2024, autoriza de FV 151943 a FV 500000. Vigencia 12 meses. Responsables de IVA. Somos AUTORRETENEDORES según Res. DIAN No 005218 de Junio 1 de 2010

Autoretenedores de ICA resolución 2022-000165 del 03-02-2022 en el municipio de La Estrella (Art 77 Ley 49 de 1990)

Los dispositivos médicos implantables fabricados por Industrias Médicas Sampedro están amparados por el registro sanitario INVIMA No. 2022DM-0008577-R1. Riesgo IIB.

SAG NIT 811.040.859-2
Factura cadena.

sampedro
SISTEMAS DE FIJACIÓN ÓSEA

La Estrella, 30 de diciembre del 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Asunto: Homologación de elementos del Contrato No 96-8-201441-24

Industrias Medicas Sampedro S.A.S con Nit: 811032919-2 se permite relacionar la homologación de los elementos de la factura **FV 152923** del 30 de diciembre de 2024.

HOMOLOGACIÓN			
ITEM	**DESCRIPCION ELEMENTO CONTRATO**	**DESCRICPION ELEMENTO FACTURA**	**VALOR**
1	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180MM 125°	$ 3.019.990
2	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL 12MM X 180MM 125°	$ 3.019.990
3	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL DER. 11MM X 340MM 125	$ 3.246.714
4	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL IZQ. 11MM X 340MM 125°	$ 3.246.714
5	TORNILLO DE CUELLO FEMORAL O PERNO ANTIRROTATORIO	TORN.ANTIRROTACIONAL FEMUR PROXIMAL X 75MM	$ 597.769
6	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 30MM	$ 323.890
7	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 35MM	$ 323.890
8	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40MM	$ 323.890
9	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 45MM	$ 323.890
10	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 50MM	$ 323.890
11	TORNILLO DE CIERRE	TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 0 MM	$ 325.607

sampedro
SISTEMAS DE FIJACIÓN ÓSEA

12	TORNILLO DE CIERRE	TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 10MM	$ 325.607
13	TORNILLO DE CIERRE	TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 5 MM	$ 325.607
14	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 85MM	$ 1.129.291
15	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 90MM	$ 1.129.291
16	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 95MM	$ 1.129.291
17	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	$ 223.056

Atentamente,

LUZ ANGELA PEREZ
Representante comercial

sampedro
SISTEMAS DE FIJACIÓN ÓSEA

CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO identificada con Nit 811.032.919-2 certifico que la compañía cumplió con el pago de:

1. Aportes de sus empleados a los sistemas de salud al mes de Diciembre del año 2024.
2. Pensiones, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al mes de Noviembre del 2024.

Expedida a los 30 días del mes de Diciembre del 2024

Atentamente,

SERGIO ALBERTO VELEZ
Representante legal

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No 04

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 30 de diciembre de 2024.
Hora: 10:00 horas
Lugar: CENTRAL DE ESTERILIZACION HOPCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 30 del mes Diciembre del año 2024, se reúnen en la **central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional**, los señores, Capitana **NAYUDY GONZALEZ** Supervisor Contrato, 96-8-201441-24 y **LUZ ANGELA PEREZ** Representante Comercial de **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S. A. S**. . con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201441-24, suscrito con la firma **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S** Contrato No. 96-8-201441-24

Plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de MARZO de 2025
Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – GRUPO No. 3.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180MM 125°	5	101	$3,019,990	$15,099,950
2	CLAVO FEMUR PROXIMAL 12MM X 180MM 125°	5	101	$3,019,990	$15,099,950
3	CLAVO FEMUR PROXIMAL DER. 11MM X 340MM 125	1	101	$3,246,714	$3,246,714
4	CLAVO FEMUR PROXIMAL IZQ. 11MM X 340MM 125°	2	101	$3,246,714	$6,439,428
5	TORN.ANTIRROTACIONAL FEMUR PROXIMAL X 75MM	3	101	$ 597.769	$1,793,307
6	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 30MM	5	101	$ 323.890	$1,619,450
7	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 35MM	5	101	$ 323.890	$1,619,450
8	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40MM	1	101	$ 323.890	$ 323.890

9	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 45MM	1	101	$ 323.890	$ 323.890
10	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 50MM	1	101	$ 323.890	$ 323.890
11	TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 0 MM	2	101	$ 325.607	$651,214
12	TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 10MM	1	101	$ 325.607	$ 325.607
13	TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 5 MM	1	101	$ 325.607	$ 325.607
14	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 85MM	2	101	$ 1.129.291	$2,258,582
15	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 90MM	8	101	$ 1.129.291	$9,034,328
16	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 95MM	3	101	$ 1.129.291	$3,387.873
17	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	13	101	$ 223.056	$2,899,728
SUBTOTAL					$64.826.858
IVA					00.00
TOTAL					$64.826.858

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____Y_____

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

Página 3 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___,Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [x] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCION: **SI** [] **NO** [x] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO	x	NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CTO. 96-8-201441-24 INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS FACT. FV 152923

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CAPITANA	NAYUDY GONZALEZ	CENTRAL DE ESTERILIZACION	SUPERVISOR CONTRATO	
SRA	LUZ ANGELA PEREZ RAMIREZ	INDSUTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	REPRESENTANTE COMERCIAL	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
30/12/2024		X	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180MM 125°	101	2022DM-0008577-1	2B	5,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152923	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL 12MM X 180MM 125°	101	2022DM-0008577-1	2B	5,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152923	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL DER. 11MM X 340MM 125	101	2022DM-0008577-1	2B	1,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152923	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL IZQ. 11MM X 340MM 125°	101	2022DM-0008577-1	2B	2,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152923	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	TORNILLO DE CUELLO FEMORAL O PERNO ANTIRROTATORIO	TORN.ANTIRROTACIONAL FEMUR PROXIMAL X 75MM	101	2022DM-0008577-1	2B	3,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152923	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 30MM	101	2022DM-0008577-1	2B	5,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152923	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 35MM	101	2022DM-0008577-1	2B	5,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152923	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40MM	101	2022DM-0008577-1	2B	1,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152923	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 45MM	101	2022DM-0008577-1	2B	1,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152923	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 50MM	101	2022DM-0008577-1	2B	1,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152923	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	TORNILLO DE CIERRE	TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 0 MM	101	2022DM-0008577-1	2B	2,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152923	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	TORNILLO DE CIERRE	TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 10MM	101	2022DM-0008577-1	2B	1,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152923	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	TORNILLO DE CIERRE	TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 5 MM	101	2022DM-0008577-1	2B	1,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152923	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 85MM	101	2022DM-0008577-1	2B	2,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152923	96-8-201441-24	Luz Angela Perez

30/12/2024		X	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 90MM	101	2022DM-0008577-1	2B	8,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152923	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 95MM	101	2022DM-0008577-1	2B	3,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152923	96-8-201441-24	Luz Angela Perez
30/12/2024		X	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	101	2022DM-0008577-1	2B	13,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	152923	96-8-201441-24	Luz Angela Perez

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE: NAYUDY GONZALEZ SIERRA

C.C. 52974738 DE: BOGOTA

Municipio de La Estrella	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	
Código: FO-FR-37	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 10-08-2020

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Proceso a realizar

Inscripción		Cancelación	
Actualización	x	Anulación	

2. Clase de contribuyente

Normal	x	Agente Reteica	
Ocasional		Régimen simple	

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

3. Tipo y número de documento

CC		NIT	811032919-2	OTRO	
TI		CE		CUAL	

4. Naturaleza Jurídica

Jurídica	x	Sociedad de Hecho		Consorcio	
Natural		Patrimonio autónomo		Unión Temporal	

5. Apellidos y nombres o razón social

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS

6. Avisos y tableros

Si posee avisos y tableros	
No posee avisos y tableros	NO

7. Dirección de Notificación

CR 47 100 SUR 40 PAR CENTRO INDUSTRIAL PORTAL DEL SUR BG 14 VTE DE CALDAS SEC TABLAZA

8. Municipio y departamento

Municipio	LA ESTRELLA
Departamento	ANTIOQUIA

9. Correo electrónico para notificaciones

Contabilidad@imsampedro.com

10. Teléfono móvil

3173713861

11. Teléfono fijo

322 33 75

III. PERSONAS JURIDICAS

12. Nombre de Representante Legal:

SERGIO ALBERTO VELEZ RAMIREZ

13. Cédula de ciudadanía:

98564848

IV. CANCELACION

14. Tipo de cancelación (marque con una x una sola opción)

Cancelación total (sin establecimientos activos)	
Cancelación parcial (con establecim. activos)	

15. Motivo de la cancelación

Negociación (venta, cesión, fusión, herencia, etc)	
Terminación de la actividad	

16. Fecha finalización actividades en el Municipio de La Estrella:
DIA___ MES_____ AÑO _____

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 30 DICIEMBRE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201441-24
Constancia de recibido No.	4
Contratista:	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.
NIT del contratista:	811.032.919-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2024: $80.000.000,00 Vigencia 2024: $40.000.000,00
Plazo de ejecución:	Del 27/12/2024 al 31 de Marzo de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía
Fecha de entrega certificada:	30/12/2023

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
	HOCEN	16	Suministro insumos	$4.696.227,00	$4.696.227,00	N/A	$4.696.227,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
152920	30/12/2024	$4.696.227,00	0	$4.696.227,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$4.696.227,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán **NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA**
Responsable de la central de esterilización
Hospital central de la Policía Nacional

sampedro
SISTEMAS DE FIJACIÓN OSEA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
30 DÍA	12 MES	2024 AÑO	28 DÍA	02 MES	2025 AÑO

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO
Crédito	Acuerdo mutuo

HORA DE FACTURA: 08:08:03-05:00
FECHA Y HORA VALIDACIÓN DIAN: 2024-12-30 08:10:21

TECHFIT

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S
Nit 811.032.919-2, Responsable de IVA
Cr 47 # 100 Sur 40 Centro Industrial Portal del Sur
TEL: (57-4)3223375 LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, Colombia
www.imsampedro.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FV 152920

CUFE:d9efc01ba514aa835c65c54c3b3d5f0ee9ccdcc7db569cff2de584679bfcc3b1ef71a0aca91815ce2c6fd686c22640c5

Código	DE-FIN-01	Fecha Aprobación	14/02/2022	Versión	4

Cliente:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**Nit:**	830,067,597	**Teléfono:**	2202500
Sucursal:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**Dirección:**	TV 45 40 13	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.
Nom. Paciente:	MARIA ERSILA MARTINEZ NOGUERA	**#Dcto. ident. Pac.:**	20334166	**# O. de C.:**	
Nom. Especialista:	VILLANUEVA FERNANDEZ ERLAN DARIO	**#Hist. clínica Pac.:**		**#Remisión:**	R5-40168

ITEM	CÓDIGO	UDI-DI	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LOTE	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR DESCUENTO	VALOR IVA	%	VALOR TOTAL ARTICULO
1	CFP1218-125		CLAVO FEMUR PROXIMAL 12MM X 180MM 125°	UNIDAD	SU179734X1	1	3,019,990	3,019,990	0	0		3,019,990
2	TBCFP30		TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 30MM	UNIDAD	SU179314X1	1	323,890	323,890	0	0		323,890
3	TCFP90		TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 90MM	UNIDAD	SU184627X1	1	1,129,291	1,129,291	0	0		1,129,291
4	TPCFP		TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	UNIDAD	SU183574X1	1	223,056	223,056	0	0		223,056

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
30 DIC 2024
FECHA
NOMBRE
HORA 17:40
Recibo factura.

Valor en letras: Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Doscientos Veinti Siete pesos con 0 ctvs.

Total Items: 4

OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-201441-24

CANTIDAD TOTAL	4
SUBTOTAL	4,696,227
VALOR DESCUENTO	0
VALOR IVA	0
VALOR TOTAL FACT.	4,696,227

Autorización numeración de Facturación Electrónica No. 18764085198073 de diciembre 12 de 2024, autoriza de FV 151943 a FV 500000. Vigencia 12 meses. Responsables de IVA. Somos AUTORRETENEDORES según Res. DIAN No 005218 de Junio 1 de 2010
Autoretenedores de ICA resolución 2022-000165 del 03-02-2022 en el municipio de La Estrella (Art 77 Ley 49 de 1990)

Los dispositivos médicos implantables fabricados por Industrias Médicas Sampedro están amparados por el registro sanitario INVIMA No. 2022DM-0008577-R1. Riesgo IIB.

SC-CER426602 DM-CER426661

SEDES LOGISTICAS

MEDELLIN:	BOGOTA:	CALI:	BARRANQUILLA:	PEREIRA:	IBAGUE:
Cra. 65 # 8B-91 Local 648116 Terminal del Sur TEL. (4)604 5721 Celular: 315 8716966	Cra. 27 # 83 - 07 Barrio El Polo PBX (1) 2186809 Celular: 317 4049182	Cra. 26a # 3-28 Barrio San Fernando PBX (2) 4855654 Celular: 317 3712921	Calle 80 # 64-57 Local 101 Barrio Paraiso Tel. (5) 3044475 Celular: 315 6740702	Cra. 15 BIS # 11 - 38 Of. 308 Ed. Vitra Business Home Tel. (6) 3138201 Celular: 317 4423123	Calle 36B #4B - 02 Barrio Cadiz Celular: 317 3666958

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo de 2020

SAS NIT 811 020 852-2

sampedro
SISTEMAS DE FIJACIÓN ÓSEA

La Estrella, 30 de diciembre del 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Asunto: Homologación de elementos del Contrato No 96-8-201441-24

Industrias Medicas Sampedro S.A.S con Nit: 811032919-2 se permite relacionar la homologación de los elementos de la factura **FV 152920** del 30 de diciembre de 2024.

HOMOLOGACIÓN			
ITEM	**DESCRIPCION ELEMENTO CONTRATO**	**DESCRICPION ELEMENTO FACTURA**	**VALOR**
1	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL 12MM X 180MM 125°	$3,019,990
2	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 30MM	$ 323.890
3	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 90MM	$ 1.129.291
4	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	$ 223.056

Atentamente,

LUZ ANGELA PEREZ
Representante comercial

sampedro
SISTEMAS DE FIJACIÓN ÓSEA

CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO identificada con Nit 811.032.919-2 certifico que la compañía cumplió con el pago de:

1. Aportes de sus empleados a los sistemas de salud al mes de Diciembre del año 2024.
2. Pensiones, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al mes de Noviembre del 2024.

Expedida a los 30 días del mes de Diciembre del 2024

Atentamente,

SERGIO ALBERTO VELEZ
Representante legal

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No 02

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 30 de diciembre de 2024.
Hora: 10:00 horas
Lugar: CENTRAL DE ESTERILIZACION HOPCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 30 del mes Diciembre del año 2024, se reúnen en la **central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional**, los señores, Capitana **NAYUDY GONZALEZ** Supervisor Contrato, 96-8-201441-24 y **LUZ ANGELA PEREZ** Representante Comercial de **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S. A. S**. . con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201441-24, suscrito con la firma **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S** Contrato No. 96-8-201441-24

Plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de MARZO de 2025
Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – GRUPO No. 3.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CLAVO FEMUR PROXIMAL 12MM X 180MM 125°	1	SU179734X1	$3,019,990	$3,019,990
2	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 30MM	1	SU179314X1	$323,890	$323,890
3	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 90MM	1	SU184627X1	$1,129,291	$1,129,291
4	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	1	SU183574X1	$ 223,056	$ 223,056
SUBTOTAL					$ 4,696,227
IVA					00.00
TOTAL					$ 4,696,227

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X_ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___,Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [x] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	SI		NO	x	NÚMERO
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO	x	NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CTO. 96-8-201441-24 INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S. A. S. FACT. FV 152920

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CAPITANA	NAYUDY GONZALEZ	CENTRAL DE ESTERILIZACION	SUPERVISOR CONTRATO	
SRA	LUZ ANGELA PEREZ RAMIREZ	INDSUTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	REPRESENTANTE COMERCIAL	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
30/12/2024		x	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL 12MM X 180MM 125°	SU179734X1	2022DM-0008577-R1.	RIESGO IIB	1,00	31/01/2032	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S	152920	96-8-201441-24	LUZ ANGELA PEREZ RAMIREZ
30/12/2024		x	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 30MM	SU179314X1	2022DM-0008577-R1.	RIESGO IIB	1,00	31/01/2032	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S	152920	96-8-201441-24	LUZ ANGELA PEREZ RAMIREZ
30/12/2024		x	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 90MM	SU184627X1	2022DM-0008577-R1.	RIESGO IIB	1,00	31/01/2032	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S	152920	96-8-201441-24	LUZ ANGELA PEREZ RAMIREZ
30/12/2024		x	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	SU183574X1	2022DM-0008577-R1.	RIESGO IIB	1,00	31/01/2032	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S	152920	96-8-201441-24	LUZ ANGELA PEREZ RAMIREZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE NAYUDY GONZALEZ SIERRA
C.C. 52974738 DE: BOGOTA

Municipio de La Estrella	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	
Código: FO-FR-37	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 10-08-2020

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Proceso a realizar

Inscripción		Cancelación	
Actualización	x	Anulación	

2. Clase de contribuyente

Normal	x	Agente Reteica	
Ocasional		Régimen simple	

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

3. Tipo y número de documento

CC		NIT	811032919-2	OTRO	
TI		CE		CUAL	

4. Naturaleza Jurídica

Jurídica	x	Sociedad de Hecho		Consorcio	
Natural		Patrimonio autónomo		Unión Temporal	

5. Apellidos y nombres o razón social

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS

6. Avisos y tableros

Si posee avisos y tableros	
No posee avisos y tableros	NO

7. Dirección de Notificación

CR 47 100 SUR 40 PAR CENTRO INDUSTRIAL PORTAL DEL SUR BG 14 VTE DE CALDAS SEC TABLAZA

8. Municipio y departamento

Municipio	LA ESTRELLA
Departamento	ANTIOQUIA

9. Correo electrónico para notificaciones

Contabilidad@imsampedro.com

10. Teléfono móvil

3173713861

11. Teléfono fijo

322 33 75

III. PERSONAS JURIDICAS

12. Nombre de Representante Legal:

SERGIO ALBERTO VELEZ RAMIREZ

13. Cédula de ciudadanía:

98564848

IV. CANCELACION

14. Tipo de cancelación (marque con una x una sola opción)

Cancelación total (sin establecimientos activos)	
Cancelación parcial (con establecim. activos)	

15. Motivo de la cancelación

Negociación (venta, cesión, fusión, herencia, etc)	
Terminación de la actividad	

16. Fecha finalización actividades en el Municipio de La Estrella:
DIA___ MES_____ AÑO _____

Municipio de La Estrella

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Código: FO-FR-37	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 10-08-2020

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Proceso a realizar

Inscripción		Cancelación	
Actualización	x	Anulación	

2. Clase de contribuyente

Normal	x	Agente Retenca	
Ocasional		Régimen simple	

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

3. Tipo y número de documento

CC		NIT	811032919-2	OTRO	
TI		CE		CUAL	

4. Naturaleza Jurídica

Jurídica	x	Sociedad de Hecho		Consorcio	
Natural		Patrimonio autónomo		Unión Temporal	

5. Apellidos y nombres o razón social

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS

6. Avisos y tableros

Si posee avisos y tableros	
No posee avisos y tableros	NO

7. Dirección de Notificación

CR 47 100 SUR 40 PAR CENTRO INDUSTRIAL PORTAL DEL SUR BG 14 VTE DE CALDAS SEC TABLAZA

8. Municipio y departamento

Municipio	LA ESTRELLA
Departamento	ANTIOQUIA

9. Correo electrónico para notificaciones

Contabilidad@imsampedro.com

10. Teléfono móvil

3173713861

11. Teléfono fijo

322 33 75

III. PERSONAS JURIDICAS

12. Nombre de Representante Legal:

SERGIO ALBERTO VELEZ RAMIREZ

13. Cédula de ciudadanía:

98564848

IV. CANCELACION

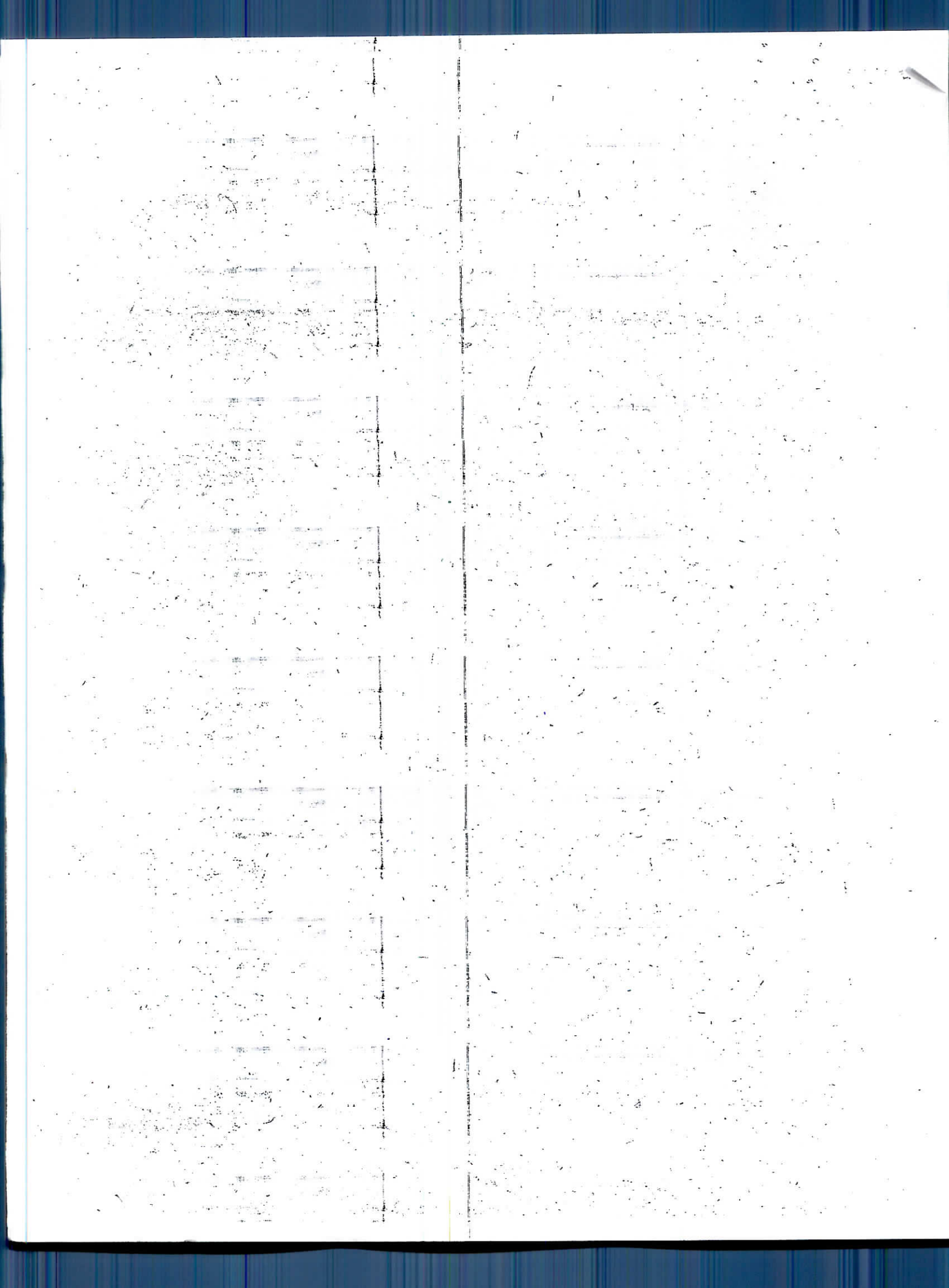
14. Tipo de cancelación (marque con una x una sola opción)

Cancelación total (sin establecimientos activos)	
Cancelación parcial (con establecim. activos)	

15. Motivo de la cancelación

Negociación (venta, cesión, fusión, herencia, etc)	
Terminación de la actividad	

16. Fecha finalización actividades en el Municipio de La Estrella:
DIA___ MES_____ AÑO _____



Municipio de La Estrella	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	
Código: FO-FR-37	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 10-08-2020

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Proceso a realizar

Inscripción		Cancelación			
Actualización	x	Anulación			

2. Clase de contribuyente

Normal		x	Agente Reteica		
Ocasional			Régimen simple		

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

3. Tipo y número de documento

CC		NIT	811032919-2	OTRO	
TI		CE		CUAL	

4. Naturaleza Jurídica

Jurídica	x	Sociedad de Hecho		Consorcio	
Natural		Patrimonio autónomo		Unión Temporal	

5. Apellidos y nombres o razón social

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS

6. Avisos y tableros

Si posee avisos y tableros	
No posee avisos y tableros	NO

7. Dirección de Notificación

CR 47 100 SUR 40 PAR CENTRO INDUSTRIAL PORTAL DEL SUR BG 14 VTE DE CALDAS SEC TABLAZA

8. Municipio y departamento

Municipio	LA ESTRELLA
Departamento	ANTIOQUIA

9. Correo electrónico para notificaciones

Contabilidad@imsampedro.com

10. Teléfono móvil

3173713861

11. Teléfono fijo

322 33 75

III. PERSONAS JURIDICAS

12. Nombre de Representante Legal:

SERGIO ALBERTO VELEZ RAMIREZ

13. Cédula de ciudadanía:

98564848

IV. CANCELACION

14. Tipo de cancelación (marque con una x una sola opción)

Cancelación total (sin establecimientos activos)	
Cancelación parcial (con establecim. activos)	

15. Motivo de la cancelación

Negociación (venta, cesión, fusión, herencia, etc)	
Terminación de la actividad	

16. Fecha finalización actividades en el Municipio de La Estrella:
DIA___ MES_____ AÑO _____

Municipio de La Estrella	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	
Código: FO-FR-37	**Versión: 01**	**Fecha de Aprobación: 10-08-2020**

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Proceso a realizar

Inscripción		Cancelación	
Actualización	x	Anulación	

2. Clase de contribuyente

Normal	x	Agente Reteica	
Ocasional		Régimen simple	

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

3. Tipo y número de documento

CC		NIT	811032919-2	OTRO	
TI		CE		CUAL	

4. Naturaleza Jurídica

Jurídica	x	Sociedad de Hecho		Consorcio	
Natural		Patrimonio autónomo		Unión Temporal	

5. Apellidos y nombres o razón social

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS

6. Avisos y tableros

Si posee avisos y tableros	
No posee avisos y tableros	NO

7. Dirección de Notificación

CR 47 100 SUR 40 PAR CENTRO INDUSTRIAL PORTAL DEL SUR BG 14 VTE DE CALDAS SEC TABLAZA

8. Municipio y departamento

Municipio	LA ESTRELLA
Departamento	ANTIOQUIA

9. Correo electrónico para notificaciones

Contabilidad@imsampedro.com

10. Teléfono móvil

3173713861

11. Teléfono fijo

322 33 75

III. PERSONAS JURIDICAS

12. Nombre de Representante Legal:

SERGIO ALBERTO VELEZ RAMIREZ

13. Cédula de ciudadanía:

98564848

IV. CANCELACION

14. Tipo de cancelación (marque con una x una sola opción)

Cancelación total (sin establecimientos activos)	
Cancelación parcial (con establecim. activos)	

15. Motivo de la cancelación

Negociación (venta, cesión, fusión, herencia, etc)	
Terminación de la actividad	

16. Fecha finalización actividades en el Municipio de La Estrella:
DIA___ MES_____ AÑO _____

Municipio de La Estrella	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	
Código: FO-FR-37	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 10-08-2020

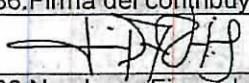
VI. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UBICADO EN LA ESTRELLA

A.	17. Nombre comercial del establecimiento: INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	18. Teléfono: 322 33 75 ext 106	19. Fecha de inicio de actividades: DIA 01 / MES 08 / AÑO 2015
	20. Dirección del establecimiento: CR 47 100 SUR 40 PAR CENTRO INDUSTRIAL PORTAL DEL SUR BG 14 VTE DE CALDAS SEC TABLAZA	21. Sector: TABLAZA	22. Fecha de solicitud de cancelación: DIA / MES / AÑO
	23. Nueva dirección del establecimiento (sólo para actualización)	24. Sector	Fecha del cambio de dirección: DIA / MES / AÑO
B.	22. Nombre comercial del establecimiento	23. Teléfono	24. Fecha de inicio de actividades: DIA / MES / AÑO
	25. Dirección del establecimiento	26. Sector	27. Fecha de solicitud de cancelación: DIA / MES / AÑO
	28. Nueva dirección del establecimiento (sólo para actualización)	29. Sector	Fecha del cambio de dirección: DIA / MES / AÑO

VII. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UBICADO EN LA ESTRELLA

	30. Descripción de la actividad	31. Código CIIU	32. Estimativo mensual de ingresos
A	FABRICACION DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MEDICOS Y ODONTOLOGICOS (incluye Mobiliario	3250	$2.672.002.416
B			
C			
D			
E			

Municipio de La Estrella	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	
Código: FO-FR-37	**Versión: 01**	**Fecha de Aprobación: 10-08-2020**

VIII FIRMAS Y FECHA DE RECEPCION	
33. Nombre de contribuyente o representante legal	34. Nombre de Funcionario que recibe el trámite
SERGIO ALBERTO VELEZ RAMIREZ	
35. Fecha de recepción y radicado	Dia ____ Mes____ Año_____
36.Firma del contribuyente	37.Firma de funcionario que recibe el trámite
	
38.Nombre y Firma de funcionario (en caso de ser inscripción oficiosa)	

Municipio de La Estrella	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	
Código: FO-FR-37	**Versión: 01**	**Fecha de Aprobación: 10-08-2020**

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Proceso a realizar

Inscripción		Cancelación	
Actualización	x	Anulación	

2. Clase de contribuyente

Normal	x	Agente Reteica	
Ocasional		Régimen simple	

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

3. Tipo y número de documento

CC		NIT	811032919-2	OTRO	
TI		CE		CUAL	

4. Naturaleza Jurídica

Jurídica	x	Sociedad de Hecho		Consorcio	
Natural		Patrimonio autónomo		Unión Temporal	

5. Apellidos y nombres o razón social

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS

6. Avisos y tableros

Si posee avisos y tableros	
No posee avisos y tableros	NO

7. Dirección de Notificación

CR 47 100 SUR 40 PAR CENTRO INDUSTRIAL PORTAL DEL SUR BG 14 VTE DE CALDAS SEC TABLAZA

8. Municipio y departamento

Municipio	LA ESTRELLA
Departamento	ANTIOQUIA

9. Correo electrónico para notificaciones

Contabilidad@imsampedro.com

10. Teléfono móvil

3173713861

11. Teléfono fijo

322 33 75

III. PERSONAS JURIDICAS

12. Nombre de Representante Legal:

SERGIO ALBERTO VELEZ RAMIREZ

13. Cédula de ciudadanía:

98564848

IV. CANCELACION

14. Tipo de cancelación (marque con una x una sola opción)

Cancelación total (sin establecimientos activos)	
Cancelación parcial (con establecim. activos)	

15. Motivo de la cancelación

Negociación (venta, cesión, fusión, herencia, etc)	
Terminación de la actividad	

16. Fecha finalización actividades en el Municipio de La Estrella:
DIA___ MES_____ AÑO _____

Municipio de La Estrella	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	
Código: FO-FR-37	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 10-08-2020

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Proceso a realizar

Inscripción		Cancelación	
Actualización	x	Anulación	

2. Clase de contribuyente

Normal	x	Agente Retenedor	
Ocasional		Régimen simple	

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

3. Tipo y número de documento

CC		NIT	811032919-2	OTRO	
TI		CE		CUAL	

4. Naturaleza Jurídica

Jurídica	x	Sociedad de Hecho		Consorcio	
Natural		Patrimonio autónomo		Unión Temporal	

5. Apellidos y nombres o razón social

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS

6. Avisos y tableros

Si posee avisos y tableros	
No posee avisos y tableros	NO

7. Dirección de Notificación

CR 47 100 SUR 40 PAR CENTRO INDUSTRIAL PORTAL DEL SUR BG 14 VTE DE CALDAS SEC TABLAZA

8. Municipio y departamento

Municipio	LA ESTRELLA
Departamento	ANTIOQUIA

9. Correo electrónico para notificaciones

Contabilidad@imsampedro.com

10. Teléfono móvil

3173713861

11. Teléfono fijo

322 33 75

III. PERSONAS JURIDICAS

12. Nombre de Representante Legal:

SERGIO ALBERTO VELEZ RAMIREZ

13. Cédula de ciudadanía:

98564848

IV. CANCELACION

14. Tipo de cancelación (marque con una x una sola opción)

Cancelación total (sin establecimientos activos)	
Cancelación parcial (con establecim. activos)	

15. Motivo de la cancelación

Negociación (venta, cesión, fusión, herencia, etc)	
Terminación de la actividad	

16. Fecha finalización actividades en el Municipio de La Estrella:
DIA___ MES_____ AÑO _____

Municipio de La Estrella	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	
Código: FO-FR-37	**Versión: 01**	**Fecha de Aprobación: 10-08-2020**

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Proceso a realizar

Inscripción		Cancelación	
Actualización	x	Anulación	

2. Clase de contribuyente

Normal	x	Agente Reteica	
Ocasional		Régimen simple	

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

3. Tipo y número de documento

CC		NIT	811032919-2	OTRO	
TI		CE		CUAL	

4. Naturaleza Jurídica

Jurídica	x	Sociedad de Hecho		Consorcio	
Natural		Patrimonio autónomo		Unión Temporal	

5. Apellidos y nombres o razón social

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS

6. Avisos y tableros

Si posee avisos y tableros	
No posee avisos y tableros	NO

7. Dirección de Notificación

CR 47 100 SUR 40 PAR CENTRO INDUSTRIAL PORTAL DEL SUR BG 14 VTE DE CALDAS SEC TABLAZA

8. Municipio y departamento

Municipio	LA ESTRELLA
Departamento	ANTIOQUIA

9. Correo electrónico para notificaciones

Contabilidad@imsampedro.com

10. Teléfono móvil

3173713861

11. Teléfono fijo

322 33 75

III. PERSONAS JURIDICAS

12. Nombre de Representante Legal:

SERGIO ALBERTO VELEZ RAMIREZ

13. Cédula de ciudadanía:

98564848

IV. CANCELACION

14. Tipo de cancelación (marque con una x una sola opción)

Cancelación total (sin establecimientos activos)	
Cancelación parcial (con establecim. activos)	

15. Motivo de la cancelación

Negociación (venta, cesión, fusión, herencia, etc)	
Terminación de la actividad	

16. Fecha finalización actividades en el Municipio de La Estrella:
DIA___ MES_____ AÑO _____

Municipio de La Estrella	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	
Código: FO-FR-37	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 10-08-2020

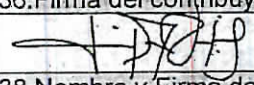
VI. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UBICADO EN LA ESTRELLA

A.	17. Nombre comercial del establecimiento: INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	18. Teléfono: 322 33 75 ext 106	19. Fecha de inicio de actividades: DIA 01 / MES 08 / AÑO 2015
	20. Dirección del establecimiento: CR 47 100 SUR 40 PAR CENTRO INDUSTRIAL-PORTAL DEL SUR BG 14 VTE DE CALDAS SEC TABLAZA	21. Sector: TABLAZA	22. Fecha de solicitud de cancelación: DIA / MES / AÑO
	23. Nueva dirección del establecimiento (sólo para actualización)	24. Sector	Fecha del cambio de dirección: DIA / MES / AÑO
B.	22. Nombre comercial del establecimiento	23. Teléfono	24. Fecha de inicio de actividades: DIA / MES / AÑO
	25. Dirección del establecimiento	26. Sector	27. Fecha de solicitud de cancelación: DIA / MES / AÑO
	28. Nueva dirección del establecimiento (sólo para actualización)	29. Sector	Fecha del cambio de dirección: DIA / MES / AÑO

VII. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UBICADO EN LA ESTRELLA

	30. Descripción de la actividad	31. Código CIIU	32. Estimativo mensual de ingresos
A	FABRICACION DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MEDICOS Y ODONTOLOGICOS (Incluye Mobiliario	3250	$2.672.002.416
B			
C			
D			
E			

Municipio de La Estrella	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA		
Código: FO-FR-37	**Versión: 01**	**Fecha de Aprobación: 10-08-2020**	

VIII FIRMAS Y FECHA DE RECEPCION	
33. Nombre de contribuyente o representante legal	34. Nombre de Funcionario que recibe el trámite
SERGIO ALBERTO VELEZ RAMIREZ.	
35. Fecha de recepción y radicado	Dia ____ Mes____ Año_____
36.Firma del contribuyente	37.Firma de funcionario que recibe el trámite
	
38.Nombre y Firma de funcionario (en caso de ser inscripción oficiosa)	